



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA COMISARÍA DE AGUAS

Con fecha 22/11/18, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, petición de **concesión de aguas subterráneas** cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3505/2018- (8924/1988; 16601/1988; 16602/1988) (P-907)

Peticionario: ANGEL MORALES MARIN (**3758**)

Localidad y provincia: Carrión de Calatrava y Torralba de Calatrava (Ciudad Real)

Objeto petición: Se solicita, respecto de un de tres expedientes inscritos en Sección C, un aumento de la superficie de riego de 15,75 ha inscritas a 20,081 ha solicitadas, todas ellas de cultivos leñosos disminuyendo el volumen de riego máximo autorizado de 67378,5 m³/año a 20081,25 m³/año con una dotación de 1000 m³/ha/año.

Caudal máximo instantáneo:

- Captación nº 1: 3,60 l/s
- Captación nº 2: 3,24 l/s
- Captación nº 3: 2,61 l/s

Volumen máximo anual: 20.081,25 m³

Situación de las captaciones:

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Carrión de Calatrava	Ciudad Real	42	9	431.224	4.325.797
2	Carrión de Calatrava	Ciudad Real	42	65	431.287	4.325.894
3	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	10	48	431.334	4.326.430

* Sistema de Coordenadas ETRS 89

- o Procedencia del agua: masa de agua subterránea de MANCHA OCCIDENTAL I

Localización del uso:

- o Polígono 10 parcela 46 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).
- o Polígono 10 parcela 47 de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).
- o Polígono 10 parcela 48 de Carrión de Calatrava (Ciudad Real).
- o Polígono 42 parcela 9 de Carrión de Calatrava (Ciudad Real).
- o Polígono 42 parcela 64 de Carrión de Calatrava (Ciudad Real).
- o Polígono 42 parcela 65 de Carrión de Calatrava (Ciudad Real)

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109.1 del RDPH (RD 849/1986), se hace público para general conocimiento, a fin de que en un plazo de (20) días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (<https://www.chguadiana.es/servicio-al-ciudadano/información-publica/concesiones/aguas-subterráneas>), las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar

CORREO ELECTRÓNICO

BADAJOS

Sinforiano Madroñero, 12
06011 Badajoz
Telf. 924 21 21 00
Fax 924 21 21 40

CIUDAD REAL

Ctra de Porzuna, 6
13002 Ciudad Real
Telf. 926 27 49 42
Fax 926 23 22 88

MÉRIDA

Avda. Reina Sofía, 43
06800 Mérida
Telf. 924 31 66 00
Fax 924 33 09 70

DON BENITO

Avda. de Badajoz, s/n
06400 Don Benito
Telf. 924 81 08 87
Fax 924 80 00 08

CSV : GEN-4536-63ed-bf3d-7ebe-8830-6389-a2f3-ad40

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA HAYAS LOPEZ | FECHA : 08/02/2024 18:29 | Sin acción específica





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y DEL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA O.A.

las correspondientes alegaciones en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, en la Comunidad de Usuarios que corresponda y/o en las Oficinas de Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real (Carretera de Porzuna nº 6- 13002 Ciudad Real)

En Ciudad Real, a fecha de firma electrónica

LA COMISARIA DE AGUAS
María Hayas López

